

RESOLUCIÓN N° 77/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exhortar al Banco de Corrientes S. A. a disponer las medidas necesarias, urgentes, para garantizar el funcionamiento de cajeros electrónicos automáticos, en forma eficiente y con el volumen de dinero necesario para satisfacer las demandas, en la localidad de Curuzú Cuatiá; aumentando la periodicidad de reposición de recursos que permita continuidad en la atención de los usuarios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARÍA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Locatelli

Expte. N° [12174](#)